SANIDAD ANIMAL

UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 020/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del 2023, así como el ANEXO III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO. La Unión Ganadera Regional de Michoacán emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 020/2024, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de "**Auxiliar Administrativo"** de la Unión Ganadera Regional de Michoacán**,** de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Puesto	**Auxiliar Administrativo**		
Sueldo Bruto Mensual	$14,500.00 (Catorce Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.)	**Número de Vacantes**	1
Adscripción del Puesto	**Unión Ganadera Regional Michoacán**	**SEDE**	**Morelia, Michoacán.**
Funciones	**I.** Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora; **II.** Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras y apoyar a la Coordinación Administrativa en la baja de bienes; **III.** Participar en la elaboración y el seguimiento financiero de los Programas de Trabajo; **IV.** Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante; **V.** Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros; **VI.** Desarrollar las actividades que disponga la Coordinación Administrativa de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos; **VII.** Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y **VIII.** Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.		
Perfil	**Nivel de estudio:**	Contar con Licenciatura en Economía, Contaduría, Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola, Economía Agrícola o Técnico(a) en	

	Escolaridad		Contaduría, Administración o técnico(a) comprobable en contaduría o administración, y
		Grado de avance:	Titulado o Carta Pasante
		Área de estudio	Licenciatura en Economía, Contaduría, Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola, Economía Agrícola o Técnico(a) en Contaduría, Administración o técnico(a) comprobable en contaduría o administración
	Además		• Contar con al menos 6 meses de experiencia comprobables en actividades de finanzas, contabilidad o contaduría comprobable. • Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet. • Tener disponibilidad para viajar. • Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones. • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Requisitos de participación	• Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto. Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente: • Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. • No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso. • Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público. • La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la **Unión Ganadera Regional de Michoacán como Instancia Ejecutora** establezca.

	No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán enviar por correo electrónico los documentos siguientes: • Título o Carta Pasante. • Solicitud de trabajo con fotografía reciente. • Curriculum vitae actualizado. • Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros). • Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros). • Comprobante de domicilio actual. • Licencia de manejo vigente • Clave Única de Registro de Población (CURP) • Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional). • Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal vigente (la cual tiene vigencia de 15 días de acuerdo a la secretaria de la función pública). La constancia debe ir acompañada del comprobante de pago. (No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública) • Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora. • Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA. **NOTA:** Será motivo de descarte quien no presente la totalidad de la documentación. [1]****La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener: • Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; • O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago), contrato y baja; recibos de honorarios;

	Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.
Documentación Complementaria	Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable): - Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes. - Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia. - Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas. - Graduación con Honores o con distinción. - Reconocimiento o premios. - Patentes a nombre de la o el candidato. - Derechos de autor a nombre de la o el candidato
Registro de aspirantes	Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos antes mencionados en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 05 de julio de 2024, en las oficinas de la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicadas en Calzada la Huerta #2112, Colonia Cosmos, C.P. 58050 Morelia, Michoacán. Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: gerente@ieugrm.com con copia a rh@ieugrm.com, la documentación requerida en archivo PDF; en una carpeta comprimida (en original o copia certificada para cotejo) misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.
Aplicación de la evaluación técnica	Se realizará el 26 de julio del 2024, a las 11:00 horas en las en las oficinas de la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicadas en ubicada en Calzada la Huerta #2112, Colonia Cosmos, C.P. 58050 Morelia, Michoacán. La Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán será la encargada de la elaboración de la evaluación técnica.

SANIDAD ANIMAL

UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

	Etapa	Fecha o Plazo
Proceso y Calendario del Concurso	Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.	21 de octubre de 2024
	Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Unión Ganadera Regional de Michoacán.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas 01 de noviembre de 2024
	La instancia Ejecutora seleccionará únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos y los notificando vía correo electrónico.	06 de noviembre de 2024
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos. Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.	19 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas en las oficinas que ocupa la UGRM.
	Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.	21 de noviembre de 2024
	A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, la Instancia Ejecutora, el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.	28 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa la representación estatal de SENASICA en Michoacán
	Notificación del candidato ganador	29 de noviembre de 2024
	Firma de contrato del candidato ganador.	02 de diciembre de 2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

TEMARIO	• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2024. (26/12/2023). • ANEXO III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2024. (26/12/2023). • Ley del Impuesto sobre la Renta (última reforma DOF 12/11/2021) • Ley de Impuesto al Valor Agregado (última reforma DOF 12/11/2021) • Ley Federal del Trabajo (última reforma DOF 24/01/2024)
Porcentajes para la determinación del candidato electo	**Determinación de la persona aspirante ganadora:** Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista
Auxiliar Administrativo	55 %	10 %	15 %	20 %

Notas:

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 29 de noviembre del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 02 de diciembre del 2024.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y la Instancia Ejecutora, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de la Instancia Ejecutora, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

Declaración del Concurso Desierto	El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos: **I.** No se registre ningún aspirante al concurso; **II.** No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; **III.** Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; **IV.** No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 443 777 98 78, y/o al correo rh@ieugrm.com

Morelia, Michoacán 21 de octubre de 2024

ATENTAMENTE

LIC. ABRAHAM ANGEL CUEVAS MENDOZA

El Presidente del Consejo Directivo de la

Unión Ganadera Regional de Michoacán

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"